

CONTENIDOS MINIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASESORÍA DE PELUQUERÍA 19/20

U.D.1 CONTENIDOS:

Realización del estudio estético para la asesoría de peluquería:

- Técnicas de **preparación del cliente.**
- **Análisis del cuero cabelludo y cabello. – Características y condiciones que influyen en el estado del cabello**
- **Identificación de alteraciones del cabello y del cuero cabelludo con influencia en la imagen personal.**
- **Análisis morfológico de la cabeza. Técnicas de psicomorfología y visajismo**
- **Estudio y características del pelo facial.**
- **Estudio de la morfología corporal y su relación con el peinado.**
- Soportes de documentación técnica: **ficha de registro.**

U.D. 2 CONTENIDOS

Determinación de los cambios que se deben realizar en el cabello y en el pelo facial para crear el nuevo estilo:

- **Neutralizar y modificar a través de la asesoría de peluquería y barbería.**
- **Procesos técnicos de peluquería para el cambio de longitud, forma y color.**
- **El peinado y la técnica de secado. Recogidos, Posticiería capilar. Extensiones.**
- **Técnicas de barbería: afeitado, recortado, rasurado y otras**

U.D.3 CONTENIDOS

Elaboración de propuestas de cambio de imagen:

- **Bocetos sobre estilos de peinados, barba y bigote.**
- **Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Criterios de selección de profesionales colaboradores.**
- **Propuestas para producciones audiovisuales de asesoramiento de imagen**
- **Propuestas para producciones de fotografía y moda.**

U.D. 4 CONTENIDOS:

Elaboración del protocolo de trabajo del asesor de peluquería:

- **Elaboración de un muestrario de estilos.**
- **Procedimiento de identificación de demandas del usuario.**
- **Fase de asesoramiento en peluquería y estilismo facial masculino.**
- **Campo de actuación del asesor de peluquería.**

U.D.5 CONTENIDOS

Determinación de los cuidados y tratamientos capilares para el asesoramiento:

- **-Masaje y drenaje linfático.**
- **Identificación de los tratamientos capilares necesarios para los cambios de imagen.**

U.D.6 CONTENIDOS

Establecimiento de pautas para el mantenimiento de la nueva imagen:

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

El módulo comprende 147 horas totales, 7 por semana, que se completan en los dos primeros trimestres del curso.

1ª evaluación:

Las unidades didácticas 1 y 3 completas

50 horas de la unidad didáctica 2

2ª evaluación:

41 horas de la unidad didáctica 2

Unidades didácticas 4, 5 y 6 completas

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se realiza un proceso de aprendizaje continuo, por ello se requiere la asistencia a clase y la realización de las actividades programadas para cada trimestre.

Se aplicará la pérdida de derecho a evaluación continua si las faltas sin justificar del alumno superan el 15% de las horas del módulo según la normativa.

Se tendrá en cuenta el trabajo diario y la realización de unos trabajos mínimos por parte del alumno a lo largo de cada evaluación.

Se realizarán controles prácticos y teóricos, además se podrá pedir un cuaderno de clase, diferentes trabajos monográficos, fichas, ejercicios...

La nota final se obtendrá realizando la media aritmética de las evaluaciones correspondientes del curso. Para poder realizar la media, la nota mínima en cada una de las evaluaciones deberá ser 5.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán variados en función del tipo de alumnado, del grupo y de lo que se quiera evaluar, se elegirá uno u otro en cada momento y tendremos como base:

- Prueba práctica sobre modelo y/o muñeca en los módulos prácticos.
- Trabajos escritos individuales o en grupos.

- Pruebas o exámenes escritos.
- Trabajos prácticos diarios de clase.
- Cuaderno de clase: completo y con buena presencia.
- Exámenes orales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global procederá de la suma de los siguientes apartados:

1º- Pruebas teóricas 20%

2º- Pruebas prácticas 35%

3º- Cuaderno de clase, trabajos monográficos, fichas, ejercicios... 15%

4º- Trabajo diario 30%

El trabajo diario consiste en la realización de un número de trabajos mínimos de manera satisfactoria, a determinar de forma conjunta por los profesores que imparten el módulo a principio de curso, según la programación y días lectivos. Con el fin de practicar los contenidos y como preparación a las pruebas prácticas de la evaluación correspondiente.

-El profesor anotará en su cuaderno con una X cada trabajo, cuando se estime que se han realizado correctamente. Con la realización de estos trabajos mínimos el alumno tendrá una nota de 4 en este apartado. La realización de los trabajos mínimos supondrá el 40% de la nota del apartado 4.

- Para completar el resto de la nota, hasta el 10, el alumno podrá realizar una serie de trabajos prácticos extras que se determinarán y calificarán por módulo. El alumno conocerá de antemano esta serie de trabajos y los podrá realizar una vez completados los trabajos mínimos. El valor numérico se calculará realizando una media aritmética que supondrá el 60% del apartado trabajo diario.

El número de trabajos, mínimos o extras, podrán ser modificados por el profesor previo conocimiento del alumnado y con la aprobación del departamento con al menos 15 días de antelación a la fecha de finalización para su realización, atendiendo a criterios pedagógicos u otro tipo de contingencia debidamente justificada. La calificación de los trabajos extras se acordará a principio de curso por los profesores que imparten el módulo. Los trabajos extras supondrán el 60% de la nota del apartado 4.

Todos aquellos alumnos que no puedan asistir a alguna sesión por tener un contrato de trabajo, deberán realizar igualmente los mínimos asignados, en las sesiones lectivas a las que sí pueda asistir.

En el caso de que en alguna evaluación no se califiquen los apartados 1º, 2º o 3º, los % correspondientes se sumará al del apartado 4º.

Para poder realizar la media de los apartados, todos ellos deberán tener una puntuación igual o superior de 4. Así pues, aparecerá en el boletín insuficiente hasta que se recupere la parte pendiente.

El redondeo de decimales en la nota final se realizará de la siguiente forma:

- Del 1 al 5 se realizará truncamiento(eliminando los decimales)
- Del 5 al 10 se realizará redondeo:
 - Si el decimal es menos de 0,5 se redondea hacia abajo (5,4=5).
 - Si el decimal es 0,5 o más se redondea al alza (5,7=6).

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Si en la evaluación no se completan los trabajos prácticos mínimos exigidos, se acumulan al trimestre siguiente. Una vez realizados correctamente los trabajos pendientes, quedará recuperado ese apartado.

Los trabajos monográficos, el cuaderno de clase, fichas,...se recuperan realizándolos de nuevo en el plazo que indique el profesor.

Tanto exámenes como trabajos recuperados se califican con una nota máxima de 5.

Se podrán realizar exámenes de recuperación de los contenidos teóricos a lo largo del curso.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINÚA

El alumno deberá entregar todos aquellos trabajos monográficos, fichas,...realizados durante el curso.

Realizará una prueba teórica y otra prueba práctica con los contenidos del módulo.

La prueba práctica supondrá el 70% de la calificación y la teórica el 30%. Para poder aplicar estos porcentajes habrá que sacar un mínimo de 4 en cada apartado y haber entregado de forma correcta los trabajos monográficos, fichas,...solicitados.

EVALUACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

Aquellos alumnos que en su evaluación final, no superen el módulo, podrán presentarse a la prueba extraordinaria. Deberán superar una prueba teórica y/o práctica con los contenidos del módulo. Así como, entregar todos aquellos trabajos monográficos, fichas,...realizados durante el curso.

La prueba práctica supondrá el 70% de la calificación y la teórica el 30%. Para poder aplicar estos porcentajes habrá que sacar un mínimo de 4 en cada apartado y haber entregado de forma correcta los trabajos monográficos, fichas,...solicitados.

El redondeo de decimales se aplica con la misma regla arriba del curso ya explicada.